



ACTA

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO DE LAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE TRES MONITORES PARA LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES/DINAMIZADORES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2020 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Vista la solicitud de Dña. M.^a Milagros Martínez Doncel presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con registro de entrada n.º 202000100003424 por la que solicita al Tribunal Calificador que valore de nuevo los méritos por ella aportados el 22 de junio de 2020 con registro de entrada N.º202000100001661, presentación ésta que se produjo dentro del nuevo plazo ordinario de presentación de solicitudes que se concedió, debido a la paralización de los plazos administrativos por la crisis sanitaria originada por el virus Covid-19.

El Tribunal, se reúne al efecto y procede a revisar de nuevo los méritos aportados, resultando que detecta que para realizar la baremación de los méritos de la interesada, no se tuvieron en cuenta los aportados posteriormente por ella en dicha instancia, por lo que se estima íntegramente la solicitud de la aspirante y procede a rectificarse la puntuación de los mismos, quedando como sigue:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | FASE OPOSICIÓN | FASE CONCURSO | PUNTUACIÓN FINAL |
|---|------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Martínez Doncel, M. ^a Milagros | ***7903** | 5,78 | 1 punto | 6,78 puntos |

De lo expuesto, se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

En Bolaños de Calatrava,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.